

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4617000195

0000143
OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000539

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: DATUM, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000092

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110602031	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	MNT	1	\$ 19,266.500000	\$ 19,266.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN

DESCRIPCION COMERCIAL: SUSCRIPCION

MARCA DEL PRODUCTO: AMAZON-MICROSOFT

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : INMEDIATO UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: SERVICIO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DEPTO. SOLUCIONES INTEGRALES EN TIC.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: SERVICIO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE. DETALLE DE COSTOS POR AMBIENTES: SERVICIO DE HOSTING, AMBIENTE DE PRODUCCION, OVSSS, BASE DE DATOS DBADMON, PORTAL APS, AMBIENTE DE PRUEBAS OVSSS. VIGENCIA DE O/C. A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 30/JUNIO/2017, PLAZO DEL SERVICIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA POR UN PERIODO DE DOS MESES. EL ISSS SE RESERVA EL DERECHO A CADUCAR EL PLAZO DEL SERVICIO ANTES DEL PERIODO CONTRATADO (2 MESES) DE ACUERDO A INTERESES INSTITUCIONALES, SEGUN SE DETALLO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO CONTRAT. SEGUN CORREO 30/3/17.

VALOR TOTAL \$ 19,266.500000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 31 DIAS DEL MES DE *Marzo* de 2017

Recibi Original de pag 1 de 1

[Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.

[REDACTED]
 [REDACTED]

DATUM
 DATUM, S.A. de C.V.

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

3:07 p.m



ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000195

LIBRE GESTIÓN No. 1G17000092 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Copia de Orden de Compra entrega parcial, Orden de Compra original única entrega.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI o la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

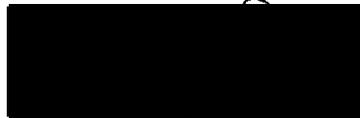
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: EL JEFE DEL DEPTO. SOLUCIONES INTEGRALES DE TIC, SEGÚN DETALLA LA SOLICITUD DE PEDIDO 10061912

Recibi original de Anexo I

DATUM
 DATUM, S.A. de C.V.



31 de Marzo de 2017
 3:07 p.m.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

